



Centro Concertado

“La Inmaculada y San José de la Montaña”

C/ Santa Cecilia, 49

29400 Ronda (Málaga)

Telf.952872647 – Fax: 952875179

www.colegiolainmaculada.es

**AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
MEDICACIÓN A ALUMNOS EN HORARIO ESCOLAR**

D. / Dña. _____ con DNI _____

Padre o madre del alumno / a _____

E X P O N E

Que su hijo / a anteriormente citado ha sido diagnosticado de _____
habiéndosele recomendado por el servicio médico que le atiende la administración de la siguiente medicación que
precisa se le administre durante el horario escolar y que puede ser administrado por personal no sanitario.

Medicamento	Dosis	Frecuencia de toma	Fecha de inicio y fin de tratamiento

Por lo anterior

S O L I C I T A

La administración de dicha medicación durante el tiempo de permanencia de mi hijo /a en el Centro Escolar. Así mismo

A U T O R I Z O

Al personal de dicho Centro educativo para que suministre la medicación mencionada a mi hijo / a, quedando el Centro y el profesorado **exentos** de toda **responsabilidad** que pudiera derivarse de dicha actuación y adjunto informe médico.

En Ronda, a de de

Fdo. _____

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado para su tratamiento cuyo destinatario y responsable es COLEGIO LA INMACULADA Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA y cuya finalidad es la adecuada organización, prestación o difusión de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa. Tiene usted derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación que podrá ejercer dirigiéndose a la siguiente dirección: C/ Santa Cecilia, 49, 29400 de Ronda (Málaga).



Centro Concertado

“La Inmaculada y San José de la Montaña”

C/ Santa Cecilia, 49

29400 Ronda (Málaga)

Tel.952872647 – Fax: 952875179

www.colegiolainmaculada.es

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO ESCOLAR

La familia del alumno/a debe informar al centro docente sobre la existencia de las patologías que padece. En caso de ser necesaria la administración de medicamentos a los alumnos/as en el centro educativo las familias debe saber que “no resulta exigible a los docentes el suministro de medicamentos que por su complejidad superen el ámbito de primeros auxilios, y habrá de acudir para ello a un centro sanitario”.

La medicación a administrar en un centro escolar puede ser por vía oral, con indicación médica escrita, y previo permiso escrito de los padres o tutores legales.

La medicación por otras vías (rectal, intramuscular,..) debe administrarse mediante personal adiestrado y en condiciones idóneas.

La responsabilidad del profesorado en caso de accidente de un alumno/a es la de realizar aquellas medidas de primeros auxilios que se conozcan, estar a su lado en todo momento (deber de custodia), avisar al 112 y trasladar al centro sanitario más próximo si así se considera por el profesor/a o se indica desde la centralita del 112. Además se debe avisar a los padres del alumno/a.

El docente debe prestar los primeros auxilios básicos que no comprometan la salud del alumno/a y que no requieran de una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier otro ciudadano/a. Esta obligación será la de dispensar las ayudas técnicas o sanitarias que deben haber sido previstas previamente por el centro en sus normas de organización y funcionamiento, y que serán, según la gravedad del caso, acompañar al alumno al Centro de Salud más próximo o avisar a los servicios médicos de urgencias (112).

La prestación de auxilios es una responsabilidad del docente, pero no podrá exigírsele nunca más allá de lo que corresponde a su cualificación técnica o a los requisitos exigidos para cubrir el puesto de maestro/a.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado para su tratamiento cuyo destinatario y responsable es COLEGIO LA INMACULADA Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA y cuya finalidad es la adecuada organización, prestación o difusión de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa. Tiene usted derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación que podrá ejercer dirigiéndose a la siguiente dirección: C/ Santa Cecilia, 49, 29400 de Ronda (Málaga).